MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 12 de noviembre de 2020

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 300/2020 ACTA N° 44/2020

VISTO: La solicitud del Sr. Leonardo Alfredo Fusco Mesa , de autorización de uso del Centro de Barrio Nueva Esperanza, para la realización de Talleres para niños, niñas y adolescentes a través de las artes plásticas.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, Número 44 de fecha 12 de noviembre de 2020 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:

RESUELVE:

1. AUTORIZAR EL USO DEL CENTRO DE BARRIO NUEVA ESPERANZA, SEGÚN PROTOCOLO EN RESOLUCIÓN N° 157/2020 DEL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE LAS ARTES PLÁSTICAS, A CARGO DEL DOCENTE LEONARDO ALFREDO FUSCO MESA, LOS DÍAS JUEVES DE 17:00 A 19:00 HS Y LOS SÁBADOS EN EL HORARIO EN QUE FUNCIONE EL MERENDERO.

2- SE APRUEBA LA ENTREGA DE COPIA DE LLAVE DE DICHO CENTRO DE BARRIO.

3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

4. COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES

ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

JOSE ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA